

Resolución Directoral

Lima, 12 de Mayo del 2024

VISTOS:

La Nota Informativa N° 033-2024-OEPE/INO, Nota Informativa N° 198-2024-OP-OEA/INO, Informe Técnico N° 01-2024-UFGCRDRH-OP-INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la capacitación tiene como finalidad cerrar brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales (...);

Que, asimismo, el artículo 135° del mismo reglamento, señala que, el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación - laboral o profesional; con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP);



Que, conforme a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE (en adelante, la Directiva), el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas, entre ellas, la de Planificación, que tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las Acciones de Capacitación que realizará durante un ejercicio fiscal; para lo cual establece cuatro fases, siendo la última de ellas la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP;

Que, según el literal b) del numeral 6.4.1.4 de la precitada Directiva, el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, el cual se elabora a partir del Diagnostico de Necesidades de Capacitación y es de vigencia anual. Se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, asimismo el literal b) del numeral 6.4.1.1 de la referida Directiva, señala que la validación del Plan de Desarrollo de las Personas- PDP, esta a cargo del Comité de Planificación de la Capacitación, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, mediante Resolución Directoral N° 236-2023-INO-D que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", el mismo que se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado, del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 172-2024-MINSA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 156-2021-INO-D, de fecha 30 de noviembre de 2021, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" para el periodo 2022-2024;

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2024-UFGCRDRH-OP-INO de fecha 08 de marzo de 2024, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Capacitación, Rendimiento y Desarrollo remitió al Jefe de la Oficina de Personal, el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", elaborado por el Comité de Planificación y Capacitación de la Institución, solicitando su aprobación y emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 198-2024-OP-OEA/INO de fecha 8 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Personal remitió al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", para aprobación y emisión de resolución;

Que, con el asentimiento del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se remitió, el Exp: N° 1346, de aprobación del Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para correspondiente aprobación y continuación del trámite de emisión de resolución correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 033-2024-OEPE/INO de fecha 12 de marzo de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención a los Informes N° 008-2024/UFP-OEPE/INO, N° 007-2024/UFPI-OEPE/INO y N° 012-2024/UFOM-OEPE/INO, remite a la Dirección General, la conformidad de las opiniones favorables emitidas de la Unidad Funcional de Presupuesto, la Unidad de Planeamiento Institucional y la Unidad Funcional de Organización y Modernización, proponiendo continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio respecto del Documento Técnico antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 040-2024-OAJ-INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el proyecto de acto resolutorio con opinión favorable, relacionado al Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos";



Resolución Directoral

Lima,12 de.....Mayo..... del 2024

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y, a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, promoviendo el desarrollo de las capacidades de los servidores, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR** el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, el cual consta de doce (12) folios, que incluye dos (2) anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. – **DISPONER** que el área de Tramite Documentario. proceda a notificar la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 3°. – **AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese,

 PERU Ministerio de Salud **INO** Instituto Nacional de Oftalmología

M.O. FELIX ANTONIO CONTRERAS COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 PNE. 17309

FATC/TZO/CAEH/LECD

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- OEI



OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE PERSONAL

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP
2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA – INO “DR. FRANCISCO
CONTRERAS CAMPOS”**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	2
3.1. Objetivo General	2
3.2. Objetivos Específicos	2
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
V. BASE LEGAL	3
VI. ARTICULACIÓN CON LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD	4
VII. CONTENIDO	4
7.1. Situación del Plan de Desarrollo de Personas 2023	4
7.2. Número de servidores de nuestra Institución	5
7.3. Diagnóstico de necesidades de capacitación	5
7.4. Desarrollo de la Capacitación	6
7.5. Ejecución de la Capacitación	7
7.6. Evaluación de la Capacitación	7
VIII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN	7
IX. ANEXOS	8
X. BIBLIOGRAFÍA	8

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO “DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS”

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología – INO “*Dr. Francisco Contreras Campos*” es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA) que depende de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), responsable de desarrollar las funciones de investigación y docencia, así como brindar servicios de salud altamente especializados en el campo de la oftalmología.

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el ejercicio 2024 ha sido elaborado teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Salud, así como las actividades programadas para el presente año por los órganos o unidades orgánicas del Instituto.

El propósito del PDP es fortalecer y desarrollar capacidades del personal de nuestro Instituto que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de conocimientos o competencias identificadas en los servidores.

Por lo tanto, en concordancia con la Directiva, el Comité de Planificación de la Capacitación, conformado mediante Resolución Directoral N° 156-2021-INO-D, presenta el plan que permitirá a través de las acciones de capacitación, la adquisición y aplicación de los conocimientos a la labor diaria de los trabajadores, lo cual repercutirá en la mejora de la calidad de los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

II. FINALIDAD

fn
Cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los servidores civiles para que mejoren su desempeño y como consecuencia de ello se logren los objetivos institucionales de la entidad y los ciudadanos reciban servicios de calidad.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

γ
Promover el desarrollo de las capacidades de los servidores de nuestra Institución, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud y al desarrollo institucional.

3.2. Objetivos Específicos

- z*
• Incrementar y mantener un buen nivel de calidad y eficiencia de los servidores del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “*Dr. Francisco Contreras Campos*” en la prestación de servicios especializados de salud, investigación y docencia en el campo de la oftalmología.
- ref*
• Fortalecer y actualizar los conocimientos de los servidores a fin de potenciar a la Institución en los sistemas administrativos del estado: presupuesto,

planeamiento, racionalización, contabilidad, tesorería, recursos humanos y control interno.

- Desarrollar niveles de competencias que permitan mejorar las condiciones laborales y el clima organizacional.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas 2024 comprende a los servidores del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos” bajo el Régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a los contratados bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1505, que establece el marco normativo que habilita las entidades públicas para disponer las medidas temporales excepcionales necesarias para el retorno gradual de los servidores civiles.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 117-2017-PCM.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 172-2024/MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2027 Ampliado del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, modificada por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las entidades públicas”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”.
- Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D, que aprueba Directiva Administrativa N° 001-INO/OEPE-2023 “Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.
- Resolución Directoral N° 236-2023-INO-D, que aprueba “Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.

VI. ARTICULACIÓN CON LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD

El presente documento técnico desarrolla la actividad del Plan Operativo Institucional – POI 2024 y se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2027 del MINSA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
05.- Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	05.01.- Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.

VII. CONTENIDO

7.1. Situación del Plan de Desarrollo de Personas 2023

En el PDP 2023 del INO se programó una meta anual de 353 personas capacitadas con financiamiento institucional. Al finalizar el 2023, como resultado de la ejecución del PDP, se logró una meta de 523 personas capacitadas, cumpliendo con la meta propuesta.

El presupuesto ejecutado en la meta “Capacitación al Personal” del PDP 2023, fue de S/ 45,950.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/000 SOLES) con fuente Recursos Ordinarios (RO).

A continuación, presentamos las acciones de capacitación y el número de participantes.

Tabla N° 1.- Acciones de Capacitaciones ejecutadas del PDP 2023

N°	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN (CURSO, TALLER Y CONFERENCIA)	N° PARTICIPANTES
1	APOYO PSICOSOCIAL	76
2	MANEJO DE PACIENTE POLITRAUMATIZADO	29
3	SOPORTE VITAL BÁSICO - RCP Y OVACE	32
4	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	56
5	SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS, DEBERES Y EL BUEN TRATO AL USUARIO	34
6	SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN	22
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN PÚBLICA	25
8	FACTORES EMOCIONALES PARA UNA ATENCIÓN HUMANIZADA EN SERVICIOS DE SALUD	39
9	CLIMA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE HABILIDADES BLANDAS	66
10	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS EN EL MANEJO HOSPITALARIO	55
11	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N° 27444	17
12	ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	24
13	PASANTÍA EN EL DEPARTAMENTO DE UVEÍTIS	1
14	CURSO INTERAMERICANO DE OFTALMOLOGÍA CLÍNICA DEL BASCOM PALMER	2
15	ÉTICA Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN ENTIDADES PÚBLICAS	45
TOTAL		523

Fuente: Oficina de Personal

7.2. Número de servidores de nuestra Institución

Los servidores que accederán a Acciones de Capacitación registradas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 se denominan beneficiarios de capacitación, quienes deberán cumplir con los compromisos o penalidades previstos en las normas aplicables. Según régimen laboral, el número de servidores del INO es:

RÉGIMEN LABORAL	PEA ACTUAL
D. L. 276	289
D. L. 1057	134
Total	423

Fuente: Oficina de Personal

7.3. Diagnóstico de necesidades de capacitación

El proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se inició con la solicitud de la Oficina de Personal a los órganos y unidades orgánicas del INO, a efectos de que remitieran las necesidades de capacitación para su recolección, identificación y priorización.

Se utilizó la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para sistematizar los requerimientos de capacitación, los mismos que fueron evaluados por el Comité de Planificación de la Capacitación, teniendo en cuenta los criterios de pertinencia: beneficio de la acción de capacitación, funciones y objetivos de capacitación.

Toda la información recibida se ha consolidado en una base de datos en la que se ha ordenado por unidad orgánica, el número de beneficiarios y costo individual. Las acciones de capacitación están directamente vinculadas a los cargos de los beneficiarios y las funciones de cada órgano y unidad orgánica del INO.

En concordancia con el Decreto Supremo N° 117-2017-PCM y de conformidad con la Directiva aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, se pueden considerar únicamente las acciones de capacitación de tipo formación laboral, tales como: taller, curso, diplomado o programa de especialización, capacitación interinstitucional, pasantía y conferencia.

A su vez, el presente plan sigue los lineamientos de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que establece que las acciones de capacitación a planificar se deben desarrollar bajo la modalidad virtual, y el Decreto Legislativo N° 1505, que establece lineamientos generales de las acciones de capacitación y la compensación de horas de los servidores civiles.

Tabla N° 2.- Órganos y unidades orgánicas del INO que presentaron Necesidades de Capacitación 2024

TIPO DE ÓRGANO	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	SIGLAS
DIRECCIÓN	Dirección General	DG
LÍNEA	Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología	DEAEO

	Departamento de Atención Especializada en Oftalmología y Refracción.	DAEOR
	• Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Corneas y Cirugía Refractiva.	DAEEEECCR
	• Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular.	DAEEOO
	• Departamento de Atención Especializada en Glaucoma.	DAEG
	• Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología.	DAEOPE
	• Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo	DAERV
	• Departamento de Atención Especializada en Úvea	DAEU
	• Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	DADT
	• Departamento de Atención Especializada Emergencia	DAEE
	Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	DEIDEODT
	Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular.	DEDSOPPSO
	Departamento de Enfermería	DENFER
ASESORA- MIENTO	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	OEPE
	Oficina de Asesoría Jurídica	OAJ
	Oficina de Cooperación Científica Internacional	OCCI
	Oficina de Epidemiología	OEPI
	Oficina de Gestión de la Calidad	OGC
APOYO	Oficina Ejecutiva de Administración	OEA
	• Oficina de Personal	OP
	• Oficina de Economía	OE
	• Oficina de Logística	OLOG
	• Oficina de Servicios Generales	OSG
	Oficina de Estadística e informática	OEI
	Oficina de Comunicaciones	OC

Fuente: Oficina de Personal

7.4. Desarrollo de la Capacitación

Las acciones de capacitación se desarrollarán según la Matriz PDP 2024 (Ver Anexo N° 01), en la cual se detalla el tipo de capacitación, nombre de la acción de capacitación, modalidad y oportunidad, número de beneficiarios por órgano y costo. Para la elección de los beneficiarios se deberá tomar en cuenta la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

La meta anual del Plan Operativo Institucional del presente año es 300 personas capacitadas. Dentro de las acciones de capacitación se programaron actividades educativas específicas para determinados órganos y de demanda común (transversales).

El Plan de Desarrollo de las Personas 2024 contiene 35 acciones de capacitación de tipo formación laboral en las siguientes materias:

- **EJE TEMÁTICO 1:** Sistemas Administrativos del Estado Peruano
- **EJE TEMÁTICO 2:** Políticas Sectoriales
- **EJE TEMÁTICO 3:** Materias Transversales
- **EJE TEMÁTICO 5:** Programas o Aplicativos Informáticos
- **EJE TEMÁTICO 6:** Habilidades Blandas
- **EJE TEMÁTICO 7:** Generales

7.5. Ejecución de la Capacitación

La Oficina de Personal del INO ejecutará las capacitaciones contenidas en el PDP 2024 según oferta de las instituciones educativas y del personal que asistirá a los cursos programados. Se deben priorizar los órganos de línea y el personal que aún no ha sido capacitado, verificando el cumplimiento de requisitos y documentación establecida.

La Oficina de Personal en coordinación con la Oficina de Logística seleccionará a los proveedores que desarrollarán la capacitación, para lo cual se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Prestigio.
- Experiencia.
- Contenido de los Programas de Capacitación.
- Plana docente calificada.

Las nuevas necesidades de capacitaciones y/o modificaciones respecto al PDP 2024 aprobado, serán atendidas siempre que se cuente con el sustento por parte del órgano solicitante, con la opinión del Comité de Planificación de Capacitación, de la Oficina de Personal y con la certificación del crédito presupuestario respectivo o su ejecución de costo gratuito.

7.6. Evaluación de la Capacitación

Los resultados de las acciones de capacitación ejecutadas se medirán en tres niveles:

- A. Reacción.-** Mide la satisfacción de los participantes. Como herramienta se utilizará la encuesta de satisfacción.
- B. Aprendizaje.-** Mide los conocimientos adquiridos de acuerdo a los objetivos de aprendizaje. La herramienta de medición será la que proponga el proveedor de capacitación.
- C. Aplicación.-** Mide el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores.

VIII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO “DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS”

El PDP 2024 será ejecutado según el Anexo N° 01 y financiado de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	META	CLASIFICADOR	FINANCIAMIENTO (S/)
Acciones Centrales	Sin Producto	Gestión de Recursos Humanos	Capacitación al Personal	042	23.27.3.1	S/. 99,330.00

Asimismo, de acuerdo al anexo en mención, se tiene programado capacitar a 1338 servidores de nuestra institución.

IX. ANEXOS

- **Anexo N° 01:** Matriz de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2024.
- **Anexo N° 02:** Programación del Plan de Actividades del Área de Capacitación de la Oficina de Personal, articulado al Plan Operativo Institucional 2024.

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las entidades públicas”.
3. Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D, que aprueba Directiva Administrativa N° 001-INO/OEPE-2023 “Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.

gn

g

g

ref

Anexo N° 01: Matriz de Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024

Nombre de entidad	Instituto Nacional de Oftalmología INO — "Dr. Francisco Contreras Campos"
RUC de entidad	20131381094

N°	1. ORGANISMO O UNIDAD ORGANICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	6. NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	7. TIPO DE CAPACITACION	8. TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACION	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Simplificación Administrativa	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	3.600	0
2	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	200	MATERIAS TRANSVERSALES	Etica y Sistema de Control Interno en Entidades Publicas	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	3.600	0
3	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	200	MATERIAS TRANSVERSALES	Percepciones y Dilemas de los Pacientes en los servicios de salud	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	1	3.600	0
4	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Cultura y Clima Organizacional	Formación Laboral	TALLER	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+Y+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	4	3.600	0
5	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	45	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Formación Laboral	CURSO	B	BLA+COREY+APRENDICAB+Y+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	1.825	0
6	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	21	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Servicios por Proceso	Formación Laboral	CURSO	B	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	1	2.100	0
7	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	11	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Gestión Clínica: Indicadores	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+Y+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	1	900	0
8	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	32	GERENCIALES	Redacción Eficaz de Documentos en la Gestión Pública	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	VIRTUAL	1	5.300	0
9	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	10	GERENCIALES	Actualización en gestión de Recursos Humanos	Formación Laboral	CURSO	B	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	1.800	0
10	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	25	POLEICAS SECTORIALES	Humanización en salud	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	4	2.800	0
11	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	100	POLEICAS SECTORIALES	Curso en Bioseguridad: Segregación y manejo de residuos, todos hospitalarios	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	0	0
12	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	50	POLEICAS SECTORIALES	Auditoría médica	Formación Laboral	TALLER	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	1	0	0
13	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	20	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Curso de Formación de Auditores Internos del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	2.800	0
14	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	30	GERENCIALES	Curso de Gestión de Trámite Documentario y Manejo de Archivos	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	1	3.600	0
15	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	1	GERENCIALES	Taller de Investigación	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	1	1.800	0
16	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	49	POLEICAS SECTORIALES	Congresos Nacionales	Formación Laboral	CORFERENCIA	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+Y+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	0	0
17	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	48	POLEICAS SECTORIALES	Congresos Internacionales	Formación Laboral	CORFERENCIA	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+Y+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	0	0
18	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	46	POLEICAS SECTORIALES	Meetings	Formación Laboral	CORFERENCIA	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+Y+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	2	0	0
19	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	4	POLEICAS SECTORIALES	Congresos y/o cursos para tecnólogos médicos	Formación Laboral	CORFERENCIA	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+Y+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	1	0	0
20	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallado en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	10	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos	Formación Laboral	CURSO	CI	BLA+COREY+APRENDICAB+ (CORS+REHABILITOS+Y+OCCUPACIONALES)	PRESENCIAL	1	9.000	0

N°	1. ORGANISMO UNIDAD ORGANICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	6. NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	7. TIPO DE CAPACITACION	8. TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACION	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos indirectos
21	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Curso en Planeamiento y Presupuesto Publico	Formacion Laboral	CURSO	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE (CORSOS, SEMINARIOS Y TALLERES)	PRESENCIAL	1	0.00	0.00
22	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	9	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Curso de Capacitacion Gubernamental y Presupuesto Publico	Formacion Laboral	CURSO	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE (CORSOS, SEMINARIOS Y TALLERES)	PRESENCIAL	1	54.00	0.00
23	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	8	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Curso de Tribuacion y Normas de Funcionaria	Formacion Laboral	CURSO	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE Y ACCION	PRESENCIAL	1	40.00	0.00
24	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	134	HABILIDADES BLENAS	Taller de Habilidades Blandas y comunicativas	Formacion Laboral	CURSO	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE Y ACCION	PRESENCIAL	2	10.000	0.00
25	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	2	POLITICAS SECTORIALES	Taller de Gerenciamiento en Salud Dental Comunitaria con Enfoque en Incidencia Politica y Salud Publica	Formacion Laboral	TALLER	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE (CORSOS, SEMINARIOS Y TALLERES)	PRESENCIAL	4	0.00	0.00
26	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	2	POLITICAS SECTORIALES	Encuentro Mundial IMPU 2013: A la llama en Vivo	Formacion Laboral	CONFERENCIA	CI	REACTIVO	PRESENCIAL	2	0.00	0.00
27	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	4	POLITICAS SECTORIALES	XXVII Curso Regional Panamericano de Otorrinologia (PAAO)	Formacion Laboral	CONFERENCIA	CI	REACTIVO	PRESENCIAL	1	0.00	0.00
28	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	2	POLITICAS SECTORIALES	Congreso OIAH	Formacion Laboral	CONFERENCIA	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE Y ACCION	PRESENCIAL	1	0.00	0.00
29	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	2	POLITICAS SECTORIALES	Congreso World Congress of Ophthalmology & Strabismus	Formacion Laboral	CONFERENCIA	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE Y ACCION	PRESENCIAL	1	0.00	0.00
30	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	2	POLITICAS SECTORIALES	Congreso Ingla	Formacion Laboral	CONFERENCIA	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE Y ACCION	PRESENCIAL	1	0.00	0.00
31	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	2	POLITICAS SECTORIALES	European and International Strabismological Associations (EISA)	Formacion Laboral	CURSO	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE Y ACCION	PRESENCIAL	1	0.00	0.00
32	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	2	POLITICAS SECTORIALES	Curso Pascom Palmer	Formacion Laboral	CONFERENCIA	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE Y ACCION	PRESENCIAL	2	0.00	0.00
33	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	1	POLITICAS SECTORIALES	Pasantia en Otorrinologia	Formacion Laboral	PASANTIA	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE (CORSOS, SEMINARIOS Y TALLERES)	PRESENCIAL	1	0.00	0.00
34	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	1	POLITICAS SECTORIALES	Pasantia en Patologia Ocular	Formacion Laboral	PASANTIA	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE (CORSOS, SEMINARIOS Y TALLERES)	PRESENCIAL	1	0.00	0.00
35	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DR	50	POLITICAS SECTORIALES	Jornada Cientifica en Otorrinologia	Formacion Laboral	CONFERENCIA	CI	REACTIVO Y APRENDIZAJE (CORSOS, SEMINARIOS Y TALLERES)	PRESENCIAL	1	0.00	0.00

2

8

7

rep

Anexo N° 02: Programación del Plan de Actividades del Área de Capacitación de la Oficina de Personal, articulado al Plan Operativo Institucional 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	META ANUAL 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO	
05.- Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	05.01.- Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.	Capacitación del Personal Nombrado y CAS	300	0	0	0	40	50	50	50	40	40	30	0	0	S/ 99,330.00	
		Elaboración del PDP	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	S/ 0.00
		Evaluación del Personal Capacitado	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	S/ 0.00

JS

J

F

rap